

FUNCIÓN

Operar equipo RTG cumpliendo los procedimientos y normas establecidas en la operación portuaria, entre sus funciones principales está la transferencia de carga desde y hacia (Patio-Muelle), reporta a capataz, supervisor portuario o responsable de la faena. En el ámbito portuario se desempeña en patio.

● **RIESGOS ASOCIADOS**

- Caída de altura.
- Trastornos musculo esqueléticos relacionados a su función.
- Caídas del mismo nivel al momento de circular por la faena asignada.
- Golpes contra elementos salientes en las zonas de circulación.
- Exposición a radiación UV.

● **MEDIDAS PREVENTIVAS**

- Realice análisis de riesgo de trabajo, con el objetivo de verificar los riesgos presentes y las medidas preventivas a considerar en la faena.
- Revise los elementos y componentes de la maquinaria, antes de operarla, con el objetivo de verificar su estado.
- Revise que las alarmas sonoras estén en funcionamiento y que la radio de comunicación cuente con la carga suficiente para el turno.
- Informe a su jefatura si encuentra un desperfecto o anomalía.
- Verifique que se encuentren delimitadas y señalizadas las zonas de trabajo.
- Asegúrese de que existe la prohibición del tránsito de personas en las áreas en donde el equipo está en operación.
- Asegúrese de estar siempre atento a la tarea, no debe utilizar fuentes distractoras (celular, audífonos, etc.)
- Verifique la correcta postura del camion para la carga o descarga, por ningún motivo se debe pasar el contenedor por sobre la cabina.
- Verifique ante cualquier movimiento de la grúa RTG que no existan personas o vehículos en el radio de acción.
- Al momento de finalizar su turno procurar de dejar la grúa con todos los dispositivos seguridad correspondientes.
- Realice ejercicios de compensación y pausa en brazos y piernas antes de subir a la grúa, de manos y cuello durante las operaciones y brazos y piernas antes de bajar de la grúa.
- Mantenga una buena alimentación y sueño reparador, para evitar la fatiga física y mental al operar grúa.

● **EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

